

UNA LECTURA POLÍTICA SOBRE LA INDEPENDENCIA*

Pablo Ospina Peralta

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
Instituto de Estudios Ecuatorianos, IEE

Hay muchas innovaciones temáticas e interpretativas de los estudios sobre la independencia ecuatoriana en el reciente libro de Jaime Rodríguez. Como sabemos, la fundación de la República es un tema poco estudiado en el país desde una tendencia crítica y contemporánea. La perspectiva radicalmente innovadora, las conclusiones polémicas, los aportes bien documentados y el conocimiento detallado del contexto no solo de la revolución del mundo hispánico sino de las “revoluciones atlánticas”, presentes en el libro de Rodríguez, son necesariamente refrescantes para la historia y el debate intelectual ecuatoriano.

Concentraré mi atención tan solo en uno de los filones interpretativos del libro, acaso el más polémico: la valoración política del proceso de independencia. La opinión del autor sobre el proceso de independencia debe ser inferida del conjunto de su obra. La primera clave se encuentra en el siguiente párrafo:

Este fenómeno [el colapso de la monarquía española], que suele asociarse a la independencia de Hispanoamérica, constituyó también una lucha entre los defensores, tanto españoles como americanos, de tres visiones del futuro. Dos de ellas son muy conocidas: la primera aspiraba a perpetuar el Antiguo Régimen, mientras que la segunda, particularmente en América, proponía la separación de la Corona española y la formación de estados nacionales independientes. La tercera es menos conocida y, por lo tanto, menos entendida; se trataba de transformar la monarquía española en una *commonwealth* (comunidad) dentro de la cual cada una de las partes constituyentes –virtualmente autogobernadas– coexistiera como igual, dentro de una Nación española confederada más grande. La

* Comentarios a Jaime Rodríguez, *La revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito, 1808-1822*, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar (UASB-E)/Corporación Editora Nacional (CEN), 2006.

expresión política de esta propuesta fue la Constitución de la monarquía española de 1812.¹

Todo el razonamiento del libro busca mostrar cómo esta tercera visión del futuro, a pesar de ser mayoritaria en América, fue perdiendo una a una sus oportunidades de porvenir. El propio Rodríguez no esconde sus simpatías por esta posición. De hecho, su texto puede considerarse un alegato a favor de esta fallida tercera vía. Para el autor, la Constitución de Cádiz gana en cualquier comparación democrática con los sistemas políticos emergidos de las revoluciones atlánticas, en Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, o con los movimientos insurgentes americanos, sea en la legislación que inventaron o en las prácticas que establecieron.²

Desde un inicio los rebeldes americanos formaron movimientos autonomistas que en su mayoría no buscaban la independencia sino el autogobierno y una representación equitativa.³ Lo que las impulsó a hacer sus pronunciamientos autonomistas fue ante todo el temor de que los peninsulares reconocieran el gobierno del invasor francés y, en el caso de Charcas y de Quito, el hecho de que a pesar de considerarse a sí mismos como “reinos” no fueran tomados en cuenta para la representación ante la Junta Central, constituida luego de la captura de Fernando VII por las tropas napoleónicas.⁴ La Constitución de Cádiz de 1812, sin embargo, dio paso a esta representación y esta autonomía. En palabras de Rodríguez, “Las Cortes dieron a los americanos que anhelaban la autonomía una manera pacífica de obtener el autogobierno”.⁵

Pero esta primera oportunidad para la tercera vía se perdió con el retorno de Fernando VII y la derogatoria de la incómoda Constitución liberal en mayo de 1814. La fidelidad de Quito se mantuvo a pesar de la restauración del absolutismo y de la pérdida de las conquistas de 1812, en parte al menos por la política de conciliación y apoyo a las aspiraciones locales aplicada por Toribio Montes.⁶ En Guayaquil, en cambio, bajo la autoridad del Virrey del Perú y del gobernador Vasco y Pascual, no se obedeció la Constitución mientras estuvo vigente y se privilegió la imposición del orden por la fuerza, después de su derogatoria.⁷

1. *Ídem*, p. 163.

2. Ver *ídem*, pp. 52-53, 177-178.

3. Ver *ídem*, p. 33.

4. Ver *ídem*, p. 70.

5. *Ídem*, p. 50.

6. Ver *ídem*, pp. 89-91.

7. Ver *ídem*, p. 163.

Esta política llevó a que entre 1816 y 1820 la situación se fuera radicalizando y que los grupos republicanos (desde Buenos Aires y Caracas) ganaran terreno militar y político.⁸ Cuando, a causa del descontento provocado por la guerra americana, los liberales de la península lograron la reinstauración de la Constitución en marzo de 1820, hubo dos nuevos intentos de lograr la reunificación hispánica basada en la autonomía y el autogobierno previsto en el texto gaditano. Los diputados de Nueva España a las Cortes de Madrid hicieron una propuesta de comunidad hispánica de tres reinos autónomos unificados bajo el reinado de un mismo monarca, pero la propuesta fue rechazada por la mayoría en las Cortes. “Fue la última oportunidad para mantener la unidad de la monarquía española”.⁹ La Nueva España proclamó entonces su independencia. Antes de estos acontecimientos, los liberales españoles habían enviado a Juan de la Cruz Mourgeon como Capitán General de la Nueva Granada con el encargo de negociar una salida al conflicto. Mourgeón murió el 8 de abril de 1822 durante su viaje a Quito.

De haber vivido, tal vez habría negociado el establecimiento de una regencia constitucional en el Reino de Quito (...). Dicho sistema habría sido una alternativa aceptable frente a un Estado independiente de Quito, pues contaba con mayor representatividad y era más democrático que el sistema establecido en Colombia.¹⁰

Ante el fracaso de esta última oportunidad, Quito y Guayaquil se vieron sometidos a la imposición militar de las fuerzas republicanas de Colombia. Fue el fin de la autonomía. Para Rodríguez, la decepción por la invasión colombiana fue el sentido último de la conocida frase “último día del despotismo y el primero de lo mismo”.¹¹

En opinión del autor, el fracaso de la vía liberal de una comunidad hispánica unificada no solo condenó el modelo más democrático y abierto del sistema político gaditano, sino que tuvo amplias consecuencias para la conformación posterior de los sistemas políticos americanos. En efecto, los países que vivieron la experiencia constitucional ibérica, en especial aquellos de la América septentrional, tuvieron experiencias distintas a la de los países de América del sur, que no la vivieron. Rodríguez sugiere que el liderazgo civil y liberal de ¿México? en el siglo XIX por contraposición al milita-

8. Ver *idem*, pp. 169-171.

9. *Ídem*, p. 195.

10. *Ídem*, p. 101.

11. Ver *idem*, pp. 181-182.

rismo de ¿América del Sur? tiene su origen en estas diferentes posturas políticas adoptadas por sus élites durante la independencia:

Las posteriores estructuras políticas de esos países [de América septentrional] se basaron en la Constitución de 1812. La mayor parte de la América meridional, por el contrario, estuvo gobernada por regímenes autónomos durante el período constitucional y no participó en la revolución hispánica. En consecuencia, casi todas las naciones del sur siguieron caminos divergentes. Si bien el Reino de Quito participó en el sistema constitucional hispánico durante sus dos períodos (1813-1814 y 1820-1822), no fue capaz de mantener dicho sistema. Los ejércitos de la recién fundada República de Colombia subyugaron el Reino e introdujeron un orden político más centralizado y restrictivo. Así, cuando la región se separó de Colombia en 1830, poco quedaba de la Revolución hispánica.¹²

Si la ponemos en la perspectiva comparada de las “revoluciones atlánticas”, el fracaso de la comunidad hispánica tuvo para Rodríguez otra consecuencia de dimensiones incluso más amplias. La fragmentación de la España peninsular y las Américas debilitó a ambas regiones para hacer frente al orden mundial que emergería del siglo XIX.

La historia de los Estados Unidos hubiera sido muy diferente si España hubiera logrado esa preeminencia mientras la Gran Bretaña se derrumbara. En un mundo dominado por un país con una lengua, una religión y una cultura diferentes, Estados Unidos hubiera sido menos privilegiado políticamente (...) a diferencia de la Independencia de la América británica, el proceso de la independencia de la América española destruyó un enorme y muy sensible sistema social, político y económico que funcionaba relativamente bien, pese a sus enormes imperfecciones (...). Pese a sus deficiencias y desigualdades, la Monarquía funcionó efectivamente como un sistema económico y, en su calidad de unidad, tuvo la fuerza necesaria para participar de manera efectiva en la economía mundial (...). La experiencia decimonónica de España y América muestra con claridad el costo de la Independencia.¹³

No he encontrado una cita directa en las obras de Rodríguez, pero no hay que hacer demasiadas acrobacias intelectuales para sacar la conclusión

12. *Ídem*, p. 60.

13. Jaime Rodríguez, “La revolución de la Independencia Hispanoamericana frente a las revoluciones atlánticas. Perspectivas comparativas”, en Armando Martínez y Guillermo Bustos, eds., *La Independencia en los países andinos: nuevas perspectivas. Memorias del Primer Módulo Itinerante de la Cátedra de Historia de Iberoamérica. Quito, Diciembre 9 al 12 de 2003*, Quito, UASB-E/Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), 2004, pp. 32-33.

ética y política de su argumento: *la independencia fue un error*. Más nos hubiera valido quedarnos en España; al fin y al cabo no éramos “colonias” sino una serie de “Reinos”.¹⁴

¿Qué debemos pensar de esta tesis política audaz y controvertida? La fuerte incomodidad política que siento al desmenuzar el argumento ideológico de este libro, sirve de alimento para afrontar el desafío intelectual que nos deja su propuesta: esbozar una interpretación alternativa que eluda por igual la glorificación acrítica de los “padres de la Patria” y el hispanismo de esta tercera vía. La idea de fondo en la que se sostiene la crítica a la argumentación de Rodríguez es que olvida, diluye o soslaya un detalle histórico fundamental en su valoración tan positiva de la dependencia política frente a la península: el hecho colonial.



14. Ver Jaime Rodríguez, *La revolución política...*, p. 44.